

M^o DE INDUSTRIA Y ENERGIA

21682

RESOLUCION de 14 de agosto de 1982, de la Dirección Provincial de Oviedo, por la que señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de julio de 1982 se ha concedido a don Enrique Valentín Antuña y doña María del Milagro Llorens Casani el derecho a la ocupación por el procedimiento de urgencia de los terrenos sitos en el término municipal de Quirós, de la provincia de Oviedo, necesarios para la ampliación de explotación a cielo abierto del yacimiento de carbón, siguiendo para ello el procedimiento establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, por esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Oviedo se ha dispuesto el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas en las fechas que se indican, pudiendo los interesados efectuar las alegaciones que esfinen procedentes hasta el momento del levantamiento del acta previa que se efectuará en cada una de las fincas afectadas.

AREA NUMERO 9

Día 28 de septiembre de 1982, a partir de las once horas

Finca número 1.—Polígono 11a. Parcela 466. Paraje: Porciles. Propietaria: Doña Emerenciana Alvarez García. Domicilio: Bárzana de Quirós. Cultivo: Pradera. Extensión a ocupar: 6.000 metros cuadrados. Linderos: N., herederos de Olegario Alvarez Prieto; E., Exp. Minas Quirós; S., sendero, y O., herederos de Olegario Alvarez Prieto.

Finca número 2.—Polígono 11a. Parcela 467. Paraje: Porciles. Propietarios: Herederos de Olegario Alvarez Prieto. Domicilio: Cienfuegos-Quirós. Cultivo: a) pradera y b) hayal. Extensión a ocupar: 20.800 y 12.400 metros cuadrados, respectivamente. Linderos: N., Sofía A. Prada y María Rodríguez Alvarez; E., Exp. Minas Quirós y E. Alvarez González; S., y O., sendero.

Finca número 3.—Polígono 11c. Parcela 124. Paraje: Enguil. Propietario: Don Bautista Alvarez Alvarez. Domicilio: Cienfuegos-Quirós. Cultivo: Pradera. Extensión a ocupar: 20.200 metros cuadrados. Linderos: N., camino vecinal; E., Exp. Minas de Quirós; S., camino, y O., Enriqueta S. González.

Finca número 4.—Polígono 11c. Parcela 134. Paraje: Llameras. Propietario: Don Germán Alvarez Alvarez. Domicilio: Cienfuegos-Quirós. Cultivo: a) pradera, b) monte bajo, c) monte bajo. Extensión a ocupar: 16.000, 2.800 y 4.600 metros cuadrados, respectivamente. Linderos: N., MUP número 258; E., camino; S., Exp. Minas Quirós, y O., sendero.

Finca número 5.—Polígono 11c. Parcela 137. Paraje: Porciles. Propietarios: Herederos de Olegario Alvarez Prieto. Domicilio: Cienfuegos-Quirós. Cuadra. Extensión a ocupar: 1.000 metros cuadrados. Linderos: N., E. y S., camino, y O., María A. Viescas.

Finca número 6.—Polígono 11c. Parcela 138. Paraje: Porciles. Propietario: José Alvarez Alvarez. Domicilio: Cienfuegos-Quirós. Cultivo: a) pradera y b) hayal. Extensión a ocupar: 9.000 y 11.200 metros cuadrados, respectivamente. Linderos: N., camino; E., sendero; S., pista de explotación.

Finca número 7.—Polígono 11c. Parcela 139. Paraje: Porciles. Propietaria: María Alvarez Viescas. Domicilio: Cienfuegos-Quirós. Cultivo: a) pradera y b) castañal. Extensión a ocupar: 4.800 y 6.000 metros cuadrados, respectivamente. Linderos: N., Albina A. Alvarez; E. y S., camino, y O., explotadora Minas Quirós.

Finca número 8.—Polígono 11d. Parcela 103. Paraje: Fermal. Propietaria: Ana Alvarez Suárez. Domicilio: Cienfuegos-Quirós. Cultivo: a) pastizal y b) monte bajo. Extensión a ocupar: 2.000 y 4.000 metros cuadrados, respectivamente. Linderos: N. y O., Bautista A. Alvarez; E., MUP número 266, y S., camino.

Finca número 9.—Polígono 11d. Parcelas 105, 106 y 107. Paraje: Fermal. Propietario: Bautista Alvarez Alvarez. Domicilio: Cienfuegos-Quirós. Cultivo: Pradera, cuadra, a) pradera, b) monte bajo. Extensión a ocupar: 7.000, 1.000, 7.400 y 2.400 metros cuadrados, respectivamente. Linderos: N., camino vecinal; Sur, Ana Alvarez Suárez y Francisco Suárez González, y O., herederos de Covadonga Rodríguez Alvarez.

Finca número 10.—Polígono 11c. Parcelas 155 y 156. Paraje: Zorea. Propietarios: Herederos de Isaac Martínez Alvarez. Domicilio: Cienfuegos-Quirós. Cultivo: Monte bajo. Extensión a ocupar: 11.000 y 12.000 metros cuadrados, respectivamente. Linderos: N., explotadora Minas de Quirós; E., S. y O., MUP 258.

Finca número 12.—Caminos y senderos. Los enclavados en el polígono formado por las fincas antes mencionadas.

AREA NUMERO 10. LA ZOREA

Día 29 de septiembre de 1982, a partir de las once horas

Finca número 1.—Polígono 11c. Parcela 143. Paraje: Zorea. Propietario: Guillermo Alvarez Alvarez. Domicilio: Mieras, calle Ave María, 24. Cultivo: a) pastizal, b) hayal y c) castañal. Extensión a ocupar: 4.400, 9.000 y 5.400 metros cuadrados, respectivamente. Linderos: N., sendero; E., S. y O., MUP número 258.

Finca número 2.—Polígono 11c. Parcela: 43. Paraje: Trescueto. Propietario: José Alvarez Viejo. Domicilio: Villajime-Quirós. Cultivo: a) pradera, b) hayal y c) monte bajo. Extensión a ocupar: 17.000, 6.000 y 3.600 metros cuadrados, respectivamente.

Linderos: N., sendero; E., pista de E. M. Quirós; S., explotadora Minas Quirós, y O., MUP número 256.

Finca número 5.—Senderos y caminos. Incluidos en el perímetro de las mencionadas fincas.

AREA NUMERO 11. EL PONTON

Día 29 de septiembre de 1982, a partir de las once horas

Finca número 1.—Polígono 11a. Parcela 56. Paraje: La Gallina. Propietario: Don Alfredo Alvarez Menéndez. Domicilio: Villajime. Cultivo: Pastizal. Extensión a ocupar: 15.800 metros cuadrados. Linderos: N., E. y S., MUP número 261, y O., MUP número 256 y el mismo.

Finca número 2.—Polígono 11a. Parcela 57. Paraje: La Gallina. Propietario: Don Alfredo Alvarez Menéndez. Domicilio: Villajime. Cultivo: Leña. Extensión a ocupar: 1.600 metros cuadrados. Linderos: N., camino; E., Alfredo Alvarez Menéndez; Sur, MUP número 256, y O., MUP número 256 y José García García.

Finca número 3.—Polígono 11a. Parcela 468. Paraje: Porciles. Propietaria: María Rodríguez Alvarez. Domicilio: Cienfuegos. Cultivo: Pastizal. Extensión a ocupar: 3.200 metros cuadrados. Linderos: N., Explot. Minas Quirós; E., herederos de Olegario Alvarez y Prieto, y S., Sofía Alvarez Prada.

Finca número 4.—Polígono 11a. Parcela 469. Paraje: Porciles. Propietaria: Sofía Alvarez Prada. Domicilio: Cienfuegos. Cultivo: a) pradera y b) monte bajo. Extensión a ocupar: 7.500 y 20.600 metros cuadrados, respectivamente. Linderos: N., explotadora Minas Quirós; E., María Rodríguez Alvarez; S., herederos de Olegario Alvarez Prieto, y O., sendero.

Finca número 5.—Polígono 11a. Parcela 471. Paraje: Peñascón. Propietario: José Alvarez Alvarez. Domicilio: Cienfuegos. Cultivo: a) pastizal y b) monte bajo. Extensión a ocupar: 8.200 y 30.000 metros cuadrados, respectivamente. Linderos: N. y Oeste, MUP número 258; E. y S., sendero.

Finca número 6.—Polígono 11a. Parcela 475. Paraje: Pérgola. Propietario: Laureano Prada Alvarez. Domicilio: Cienfuegos. Cultivo: a) pastizal y b) monte bajo. Extensión a ocupar: 3.200 y 5.600 metros cuadrados, respectivamente. Linderos: N., Jesús Alvarez Prada; E., explotadora Minas de Quirós.

Finca número 7.—Polígono 11a. Parcela 483. Paraje: Coruxeo. Propietarios: Herederos de Félix Vázquez Prieto. Domicilio: Cienfuegos. Cultivo: a) pastizal, b) monte bajo y c) monte bajo. Extensión a ocupar: 7.600, 6.000 y 5.400 metros cuadrados, respectivamente. Linderos: N., MUP número 258 y Laureano Prada Alvarez; E., Manuela Martínez García; S., Explot. Minas Quirós, y O., MUP número 258.

Finca número 11.—Senderos y caminos. Los incluidos en el polígono formado por las fincas antes mencionadas.

Oviedo, 14 de agosto de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.516-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

21683

ORDEN de 14 de mayo de 1982 aprobatoria del plan de conservación de suelos de la zona «Arico», del término municipal de Arico, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

A instancia de los propietarios de la zona «Arico», del término municipal de Arico (Santa Cruz de Tenerife), se ha incoado expediente en el que se ha justificado con los correspondientes informes técnicos que en la misma concurren circunstancias que aconsejan la realización de obras, plantaciones y labores necesarias para la conservación del suelo agrícola, y a tal fin se ha tramitado por la Sección de Conservación de Suelos un plan, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 20 de julio de 1955, al que han dado su conformidad los interesados. Las obras incluidas en el plan cumplen lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º del Decreto de 12 de julio de 1962.

Vistas las disposiciones legales citadas, la disposición adicional tercera de la Ley de 21 de julio de 1971 y el artículo 1.2 y disposición final séptima del Decreto-ley de 28 de octubre de 1971,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Queda aprobado un plan de conservación del suelo agrícola de la citada zona de una extensión de 288 hectáreas quedando afectada la totalidad de la superficie.

Segundo.—El presupuesto es de 23 665.790 pesetas que serán íntegramente subvencionadas.

Tercero.—De acuerdo con la legislación vigente el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza dictará las disposiciones necesarias para la realización y mantenimiento de las obras y trabajos incluidos en el citado plan de conservación de suelos, así como para adaptarlo en su ejecución a las características del terreno y a la explotación de la finca afectada, fijar el plazo y ritmo de realización de las obras y para efectuarlas por sí y por cuenta de los propietarios en el caso de que estos no las realicen.

Madrid, 14 de mayo de 1982.

ALVAREZ ALVAREZ